



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

RESOLUCIÓN N° 1798

QUE APRUEBA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – VERSIÓN N° 2 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

.....

Asunción, 2 de diciembre de 2019

VISTA: La nota elevada por la Dirección General de Recursos Humanos, en la cual se exponen las propuestas de actualización de las Políticas de Gestión del Talento Humano – Versión N° 2, resultado de la revisión realizada a petición del Comité de Control Interno.

CONSIDERANDO: Que, la institución debe certificar mediante acto administrativo la revisión periódica de las Políticas de Gestión del Talento Humano – Versión N° 2, al efecto de garantizar la permanencia oportuna y adecuada de las mismas, cumpliendo con las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015, para un Sistema de Control Interno.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

- Artículo 1°.-** Aprobar la revisión y actualización de las de las Políticas de Gestión del Talento Humano – Versión N° 2 de la Honorable Cámara de Diputados, de conformidad a lo dispuesto en el anexo que se adjunta y forma parte de la presente.
- Artículo 2°.-** Implementar y socializar las Políticas de Gestión del Talento Humano – Versión N° 2, que regirán en la Honorable Cámara de Diputados en el marco del cumplimiento de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015, para un Sistema de Control Interno.
- Artículo 3°.-** Difundir Políticas de Gestión del Talento Humano – Versión N° 2 mediante los medios de comunicación institucional.
- Artículo 4°.-** Instar a la revisión anual de las Políticas de Gestión del Talento Humano.
- Artículo 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”.



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Dirección General de Recursos Humanos

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

Asunción, 29 de noviembre de 2019

NOTA D.G.RR.HH. N° 1762/2019

Señor

Diputado Nacional PEDRO ALLIANA RODRIGUEZ, Presidente.

Honorable Cámara de Diputados

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de remitir las Políticas de Gestión del Talento Humano -Versión N° 2, de la Honorable Cámara de Diputados.

En el marco del proceso de implementación de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015, tras una revisión realizada por el Comité de Control Interno de las Políticas del Talento Humano, se encomendó a la Dirección General a mi cargo, su revisión y actualización, a fin de dar cumplimiento a una de las exigencias del Sistema Control Interno.

Las Políticas de Gestión del Talento Humano pertenece al Ambiente de Control, Principio 4 de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015 y establece un marco de referencia que permite a la institución velar porque las condiciones de trabajo de los servidores públicos sean dignas y justas.

En ese contexto se realizaron tres talleres de trabajo, con los Directores de las distintas dependencias de la Dirección General de Recursos Humanos, en la cual se revisó y modificó cada política, buscando adaptarla a la realidad actual y cubrir las tres fases fundamentales en la vida laboral del servidor público, Fase de Ingreso, Fase de Desarrollo y Fase de Retiro.

Adjunto van las copias de las actas que avalan el trabajo final consensuado, tal como la exige la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015.

Queda a su consideración el acto administrativo que se requiere para validar el documento y ponerlo en vigencia.

En la total confianza de obtener una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para expresar mi más alta consideración y estima.



Abg. JULIO CÉSAR CABRERA GUERRERO
Director General
Dirección General de Recursos Humanos

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”.



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

POLÍTICAS DEL TALENTO HUMANO

Versión N° 2



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

ÍNDICE

• POLÍTICA GENERAL	3
• PLANIFICACIÓN	3
I. FASE DE INGRESO	3
1. Selección	3
2. Inducción	3
II. FASE DE PERMANENCIA	3
1. Reinducción	3
2. Formación y Capacitación	3
3. Compensación	3
4. Bienestar	4
5. Evaluación de Desempeño	4
III. FASE DE RETIRO	4
1. Retiro o Desvinculación	4





*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

POLÍTICAS DEL TALENTO HUMANO

La Honorable Cámara de Diputados, promoverá el desarrollo integral e inclusivo del talento humano, desde su ingreso, permanencia y desvinculación como servidor público, fomentando el perfeccionamiento de sus competencias, habilidades e idoneidad.

PLANIFICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, con el fin de definir la necesidad del talento humano suficiente y financieramente sostenible, planeará a corto, mediano y largo plazo, la reingeniería organizacional, la gestión y el desarrollo de las personas, teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional.

FASE DE INGRESO

- **Selección:** Con el propósito de contar con el personal idóneo y comprometido, la Honorable Cámara de Diputados realizará su proceso de selección basado en el mérito, la igualdad, la publicidad y la transparencia, para la incorporación de nuevos servicios públicos altamente competentes.
- **Inducción:** Con el fin de garantizar el proceso de integración del nuevo servidor público a la cultura organizacional, la Honorable Cámara de Diputados desarrollará un plan de inducción que comprenderá, sus deberes, derechos y obligaciones.

FASE DE PERMANENCIA

- **Reinducción:** La Honorable Cámara de Diputados reorientará a los servidores públicos afectados por reforma y reestructuración organizacional a través de un proceso de reinducción oportuno, reforzando el compromiso permanente, con las políticas, planes y objetivos superiores de la institución.
- **Formación y Capacitación:** La Honorable Cámara de Diputados impulsará un proceso de capacitación y formación que permita el desarrollo continuo del talento humano, con el fin de contar con servidores públicos eficientes y competentes en cada una de sus áreas para el logro del desarrollo personal, profesional e institucional.
- **Compensación:** La Honorable Cámara de Diputados desarrollará un proceso de compensación económica, con el fin de retribuir con justicia y equidad teniendo en cuenta los niveles de formación, experiencia, responsabilidades asignadas e idoneidad en el desempeño de las funciones y responsabilidades.

Versión N°2/2019

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”.





Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

- **Bienestar Social:** La Honorable Cámara de Diputados fomentará programas que favorezcan al desarrollo integral del servidor público y de su familia propiciando un clima laboral positivo, que impacte significativamente en la productividad y satisfacción del talento humano.
- **Evaluación de Desempeño:** La Honorable Cámara de Diputados promoverá evaluaciones de desempeño objetivas, transparentes y oportunas, que permitan lograr la mejora continua del servidor público y el cumplimiento eficiente de los objetivos.

FASE DE RETIRO

- **Retiro o Desvinculación:** La Honorable Cámara de Diputados buscará mediante un plan la adaptación armónica de los servidores públicos permanentes a su próximo estilo de vida antes del goce de régimen jubilatorio o retiro voluntario.






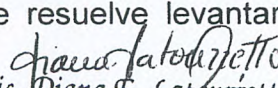
Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

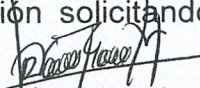
Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

ACTA DE REUNIÓN N° 1/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, en el domicilio legal sito en las calles Avda. República y Río Ypane de esta ciudad, se reúnen en la Honorable Cámara de Diputados, Salón Vip, los funcionarios de la Dirección General de Recursos Humanos, estando presentes: Julio César Cabrera Guerrero, Director General; Diana Elizabeth Latourrette Galeano, Directora de Gestión de Personas; Gladis Teresa Balbuena Villalba, Directora de Desarrollo de Recursos Humanos; Liz Natalia Belén Rodríguez Molinas, Directora de Administración de Recursos Humanos; María Mercedes Martínez Silguero, Directora de Contratos; Carlos Gabriel Ortiz Gavilán, Director de Asuntos Legales; Karina Asunción Leckie de Balbuena, Directora de Planeamiento y Reingeniería Organizacional, a fin de revisar las Políticas de Gestión del Talento Humano en base a las Normas de Requisitos para un Sistema de Control Interno NRM - MECIP 2015. En tal sentido, el Director General de Recursos Humanos brinda las palabras de bienvenida y solicita a la Sra. Karina Leckie, en su carácter de Directora de Planeamiento y Reingeniería Organizacional presente los lineamientos exigidos para la elaboración de las Políticas de Gestión del Talento Humano; la Sra. Karina Leckie saluda a los presentes y menciona que, este taller tiene por finalidad cumplir con el principio cuatro “Política de Gestión del Talento Humano”, del componente Ambiente de Control de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, que propone un cambio de enfoque en relación a la anterior versión MECIP 2008, buscando facilitar el proceso de implementación y consolidación del Control Interno. Dicho documento es una herramienta de política y gestión que permite, a través de sus objetivos y acciones estratégicas, definir directrices que promuevan la mejora continua de la Institución y coadyuvan al cumplimiento de la misión y visión, buscando siempre promover una conducta Institucional con base a principios éticos en el marco del respeto y la tolerancia. Para cumplir dicho objetivo se deben implementar PROGRAMAS DE ACCIÓN, que incluyan aspectos de Control Interno, Ética Pública, Código de Buen Gobierno, Inducción, Reinducción, y otros. Una vez que ha sido admitida, debe ser desarrollada mediante un PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, que contribuyan a fortalecer las capacidades humanas, expresadas como competencias laborales, que naturalmente contribuyen a la consolidación de las capacidades institucionales. De allí la importancia de definir la Política de Gestión del Talento Humano. Luego de un breve debate se resuelve establecer un cronograma de trabajo a ser dividida en dos jornadas más a las de la fecha, siendo el punto a tratar en esta fecha la POLITICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, en la segunda jornada los siguientes temas: PLANIFICACIÓN, SELECCIÓN E INDUCCIÓN, y en la última jornada los puntos: REINDUCCIÓN; FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN; COMPENSACIÓN; BIENESTAR SOCIAL; EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y RETIRO O DESVINCULACIÓN. Luego de un debate donde cada area presenta su parecer sobre dicho tema se resuelve por unanimidad presentar el siguiente proyecto: **POLITICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. La Honorable Cámara de Diputados, promoverá el desarrollo integral del talento humano, desde su ingreso, permanencia y desvinculación como servidor público, fomentando el perfeccionamiento de sus competencias, habilidades e idoneidad.** Una vez resuelto el presente punto se resuelve levantar la sesión solicitandose a cada responsable de área


Lic. Ma. Mercedes Martínez
Dirección de Contratos
H. Cámara de Diputados


Lic. Diana E. Latourrette
Directora
Dirección de Gestión de Personas


Lic. Gladis Teresa Balbuena
Directora de Desarrollo de Recursos Humanos



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



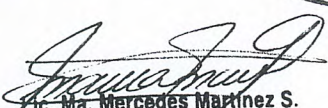
Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados


Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

investigar la Política de Gestión del Talento Humano de otras instituciones, para lo cual se responsabilizan los directores conforme al siguiente listado: Gestión de Personas, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Dirección de Desarrollo, Secretaría Nacional de Turismo; Dirección de Administración de Recursos Humanos, Contraloría General de la República; Dirección de Contratos, Ministerio de Defensa Nacional; Dirección de Asuntos Legales, Ministerio del Interior; Dirección de Planeamiento y Reingeniería Organizacional, Ministerio de Hacienda. Sin otro punto que tratar se levanta la primera reunión siendo las dieciseis horas con treinta minutos, no sin antes convocar a la segunda reunión a realizarse en día martes diecinueve de noviembre a las once horas en la Sala de Reuniones de la Bancada Independiente del Partido Colorado, ubicado en el segundo piso.



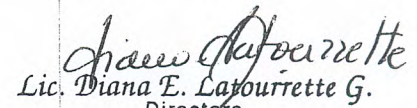
Carlos G. Ortiz Gavilán
Director
Dirección de Asuntos Legales - RR.HH.
Honorables Cámara de Diputados


Lic. Ma. Mercedes Martínez S.
Dirección de Contratos
H. Cámara de Diputados


Abg. JULIO CESAR CABRERA GUERRERO
Director General
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados


Lic. Gladis T. Balbuena V.
Dirección de Desarrollo de RRHH


Abg. Natalia Rodríguez M.
Directora de Administración de R.R.H.H.
Honorable Cámara de Diputados


Lic. Diana E. Lavourette G.
Directora
Dirección de Gestión de Personas
Dirección General de RR.HH
Honorable Cámara de Diputados



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

ACTA DE REUNIÓN N° 2/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, en el domicilio legal sito en las calles Avda. República y Río Ypane de esta ciudad, se reúnen en la Honorable Cámara de Diputados, Sala de Reuniones de la Bancada Independiente del Partido Colorado, los funcionarios de la Dirección General de Recursos Humanos, estando presentes: Julio César Cabrera Guerrero, Director General; Cesar Cañete, Jefe del Departamento de Registro y Control dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, en representación de la Dirección mencionada; Gladis Teresa Balbuena Villalba, Directora de Desarrollo de Recursos Humanos; Liz Natalia Belén Rodríguez Molinas, Directora de Administración de Recursos Humanos; María Mercedes Martínez Silguero, Directora de Contratos; Carlos Gabriel Ortiz Gavilán, Director de Asuntos Legales; Karina Asunción Leckie de Balbuena, Directora de Planeamiento y Reingeniería Organizacional, a fin de continuar con la elaboración de la **POLITICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**. En tal sentido el Director General de Recursos Humanos Julio César Cabrera Guerrero agradece la participación de los presentes y menciona que conforme al cronograma establecido en la reunión pasada, en la fecha se deberán tratar los siguientes temas: PLANIFICACIÓN; SELECCIÓN E INDUCCIÓN, para dicho fin y a los efectos de desarrollar los temas establecidos solicita la lectura del acta de la reunión anterior, que es aprobada por los presentes. El Director General pone a consideración el primer punto PLANIFICACIÓN, luego de un breve debate se resuelve por unanimidad aprobar el siguiente texto: **PLANIFICACIÓN. La Honorable Cámara de Diputados, con el fin de definir la necesidad del talento humano suficiente y financieramente sostenible, planeará a corto, mediano y largo plazo, la reingeniería organizacional, la gestión y el desarrollo de las personas, teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional.** Posteriormente el Director General pone a consideración el segundo punto SELECCIÓN, que luego de un análisis es aprobado por unanimidad el siguiente texto: **SELECCIÓN. Con el propósito de contar con el personal idóneo y comprometido, la Honorable Cámara de Diputados realizará su proceso de selección basado en el mérito, la igualdad, la publicidad y la transparencia, para la incorporación de nuevos servicios públicos altamente competentes.** Finalmente, se pone a consideración el último punto INDUCCIÓN, siendo aprobado el siguiente texto por unanimidad, **INDUCCIÓN. Con el fin de garantizar el proceso de integración del nuevo servidor público a la cultura organizacional, la Honorable Cámara de Diputados desarrollará un plan de inducción que comprenderá, sus deberes, derechos y obligaciones.** Sin otro punto que tratar se levanta la reunión siendo las trece horas, no sin antes convocar a la proxima reunión a realizarse el día lunes veinticinco de noviembre a las catorce horas en el Salón Vip, ubicado en el quinto piso.

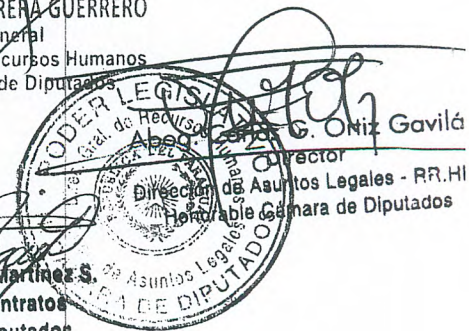
Lic. Gladis T. Balbuena V.
Dirección de Desarrollo de RRHH

Abg. Natalia Rodríguez M.
Directora de Administración de R.R.H.H.
Honorable Cámara de Diputados



Abg. JULIO CÉSAR CABRERA GUERRERO
Director General
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Ma. Mercedes Martínez S.
Dirección de Contratos
H. Cámara de Diputados





Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

ACTA DE REUNIÓN N° 3/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, en el domicilio legal sito en las calles Avda. República y Río Ypane de esta ciudad, se reúnen en el Salón Vip de la Honorable Cámara de Diputados, los funcionarios de la Dirección General de Recursos Humanos, estando presentes: Julio César Cabrera Guerrero, Director General; Diana Elizabeth Latourrette Galeano, Directora de Gestión de Personas; Gladis Teresa Balbuena Villalba, Directora de Desarrollo de Recursos Humanos; Liz Natalia Belén Rodríguez Molinas, Directora de Administración de Recursos Humanos; José Antonio Velázquez Medina, en representación de la Dirección de Contratos; Carlos Gabriel Ortiz Gavilán, Director de Asuntos Legales; Karina Asunción Leckie de Balbuena, Directora de Planeamiento y Reingeniería Organizacional, a fin de continuar con la elaboración de la **POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**. En tal sentido el Director General de Recursos Humanos Julio César Cabrera Guerrero agradece la participación de los presentes y menciona que conforme al cronograma establecido en la primera reunión, en la fecha se deberán tratar los siguientes temas: REINDUCCIÓN; FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN; COMPENSACIÓN; BIENESTAR SOCIAL; EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y RETIRO O DESVINCULACIÓN, para dicho fin y a los efectos de desarrollar los temas establecidos solicita la lectura del acta de la reunión anterior, que es aprobada por los presentes. El Director General pone a consideración el primer punto REINDUCCIÓN, luego de un breve debate se resuelve por unanimidad aprobar el siguiente texto: **REINDUCCIÓN. La Honorable Cámara de Diputados reorientará a los servidores públicos afectados por reforma y reestructuración organizacional a través de un proceso de reinducción oportuno, reforzando el compromiso permanente, con las políticas, planes y objetivos superiores de la institución.** Posteriormente el Director General pone a consideración el segundo punto FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, que luego de un análisis es aprobado por unanimidad el siguiente texto: **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. La Honorable Cámara de Diputados impulsará un proceso de capacitación y formación que permita el desarrollo continuó del talento humano, con el fin de contar con servidores públicos eficientes y competentes en cada una de sus áreas para el logro del desarrollo personal, profesional e institucional.** Luego se resuelve desarrollar el punto COMPENSACIÓN, que conforme a las propuestas presentadas queda elaborada de la siguiente manera: **COMPENSACIÓN. La Honorable Cámara de Diputados desarrollará un proceso de compensación económica, con el fin de retribuir con justicia y equidad teniendo en cuenta los niveles de formación, experiencia, responsabilidades asignadas e idoneidad en el desempeño de las funciones y responsabilidades.** Luego se trata el punto de BIENESTAR SOCIAL, siendo aprobado el siguiente texto: **BIENESTAR SOCIAL. La Honorable Cámara de Diputados fomentará programas que favorezcan al desarrollo integral del servidor público y de su familia propiciando un clima laboral positivo, que impacte significativamente en la productividad y satisfacción del talento humano.** En cuanto al punto EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, se resuelve aprobar el siguiente texto: **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO. La Honorable Cámara de Diputados promoverá evaluaciones de desempeño objetivas, transparentes y oportunas, que permitan lograr la mejora continua del servidor público y el cumplimiento eficiente de los objetivos.** Finalmente, se pone a consideración el último punto RETIRO O DESVINCULACIÓN, resolviéndose aprobar el siguiente texto: **RETIRO O DESVINCULACIÓN. La Honorable Cámara de Diputados buscará mediante un plan la adaptación armónica de los servidores públicos permanentes a su próximo estilo de vida antes del goce de régimen jubilatorio o retiro voluntario.** Tratado todos los puntos

Lic. Diana E. Latourrette G.
Directora
Dirección de Gestión de Personas
Dirección General de RR.HH

Lic. José A. Velázquez M.
Dirección de Contratos
H. Cámara de Diputados

Abg. Natalia Rodríguez M.
Directora de Administración de R.R.H.H.

Lic. Gladis T. Balbuena V.
Directora de Desarrollo de RRHH

Lic. Julio César Cabrera Guerrero
Director General
Dirección General de Recursos Humanos

Abg. Carlos Gabriel Ortiz Gavilán
Director de Asuntos Legales

Abg. Karina Asunción Leckie de Balbuena
Directora de Planeamiento y Reingeniería Organizacional

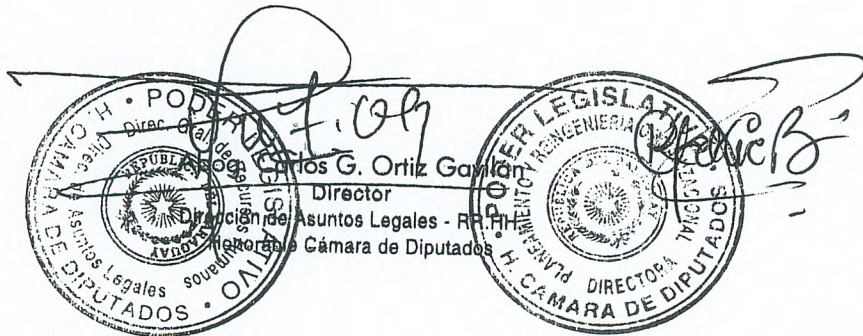
“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

pendientes, el Director General agradece la colaboración de todos los Directores, ya que se ha terminado el trabajo encomendado dentro del cronograma establecido, y pide seguir trabajando con el mismo ímpetu. Sin otro punto que tratar se levanta la reunión siendo las dieciséis horas con treinta minutos.



Carlos G. Ortiz Gamán
Director
Dirección de Asuntos Legales - RR.HH.
Honorable Cámara de Diputados

Gladis T. Balbuena V.
Lic. Gladis T. Balbuena V.
Dirección de Desarrollo de RRHH

Natalia Rodríguez M.
Abg. Natalia Rodríguez M.
Directora de Administración de R.R.H.H.
Honorable Cámara de Diputados

Julio César Cabrera Guerrero
Abg. JULIO CÉSAR CABRERA GUERRERO
Director General
Dirección General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Diana E. Latourrette G.
Lic. Diana E. Latourrette G.
Directora
Dirección de Gestión de Personas
Dirección General de RR.HH.
Honorable Cámara de Diputados